

CARTAS

Comestibles con marihuana

Señor Director:
A propósito de la noticia publicada en su medio sobre la venta de quesos y galletas con marihuana en lugares públicos a venta y paciencia de todos, queremos manifestar nuestra preocupación porque esta es una práctica que está proliferando sin control...

plejo que requiere de la coordinación de 25 Grupos de Estudios. lo mismo sucede con los proyectos en ejecución, los que generan solicitudes y modificaciones presupuestarias y académicas. Todos estos procesos están a cargo de solamente 17 funcionarios de Fandeyt, cinco de los cuales están con licencias frecuentes...

Calidad de vida

Señor Director:
Este año a partir de los resultados del censo de abril y de los programas de los organismos de asistencia social, la calidad de vida de los habitantes de nuestro país será una materia frecuente de discusión y análisis...

hace de su propia existencia. Esto último puede ser más difícil de evaluar en personas con enfermedad, discapacidad o en menores, sin embargo son estos factores subjetivos los que permiten que personas, o incluso niños, presentes en la mortalidad, puedan considerarse felices, y viceversa...

¿En qué está el Mineduc?

Señor Director:
El pasado lunes 9 de enero, como mesa reactiva de la Confesol fuimos citados a una reunión con el Mineduc que tenía por propósito la presentación de indicaciones por parte del Ministerio y de la Confesol. Luego de meses de trabajo en conjunto con los académicos y funcionarios de las Universidades de Chile, presentamos indicaciones al proyecto de educación superior con el objetivo de dar un giro de un proyecto que vela por los intereses privados a un proyecto que fortalece la educación pública...

Señor Director:
El pasado lunes 9 de enero, como mesa reactiva de la Confesol fuimos citados a una reunión con el Mineduc que tenía por propósito la presentación de indicaciones por parte del Ministerio y de la Confesol. Luego de meses de trabajo en conjunto con los académicos y funcionarios de las Universidades de Chile, presentamos indicaciones al proyecto de educación superior con el objetivo de dar un giro de un proyecto que vela por los intereses privados a un proyecto que fortalece la educación pública...

Agua para Chile

Los ministros Alberto Undurraga (Obras Públicas) y Carlos Fariña (Agricultura), en columna publicada por este mismo medio el miércoles de la semana pasada, defendieron la reforma al Código de Aguas, indicando que tiene por fin desarrollar una política pública que mejore la adecuada asignación del agua para consumo humano...

Los ministros califican a aquellos que están en contra de esta modificación de alarmistas e irresponsables. Lo más grave, a nuestro juicio, es que los jefes de cartera acusan a quienes han planteado reparos a la reforma, de defender el asperamiento y la especulación por sobre el consumo humano. Llama la atención que se quiera implantar una reforma a rajatabla, sin considerar opiniones y desacreditando de esta manera a amplios sectores de la propia tan talentada fuerza de avance en la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos...

Pesadilla en Conicyt

Señor Director:
El Concurso Regular del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDICYT) para inversiones en centros de desarrollo de Conicyt para inversiones establecidas, debiera fallarse de inmediato pero existe el riesgo de que se adelante a marzo. Esto dificulta la contratación con la deuda anticipada del personal que participa en los proyectos y la compra de los materiales, reactivos y equipamientos necesarios. Por otra parte la entrega de los fondos se hace con bastante atraso —meses, en ciertos casos—, algunos investigadores han debido pedir créditos de consumo para cumplir con las metas y pagar honorarios. Sin embargo, Fandeyt exige las rendiciones de gastos y los informes académicos en las fechas establecidas...

Señor Director:
El pasado lunes 9 de enero, como mesa reactiva de la Confesol fuimos citados a una reunión con el Mineduc que tenía por propósito la presentación de indicaciones por parte del Ministerio y de la Confesol. Luego de meses de trabajo en conjunto con los académicos y funcionarios de las Universidades de Chile, presentamos indicaciones al proyecto de educación superior con el objetivo de dar un giro de un proyecto que vela por los intereses privados a un proyecto que fortalece la educación pública...

Judicialización y política

Señor Director:
Según informa su edición del día miércoles, el Gobierno ha decidido no patrocinir la llamada ley corta de Isapres, que busca frenar la judicialización de los planes privados de salud. De seguro esa iniciativa admite legítimos reparos, pero la decisión del Gobierno merece una seria reflexión que sobrepase el campo específico de la salud privada...

La pregunta equivocada

Señor Director:
En columnas del lunes, don Hernán Hozelchid destaca que la educación no es un juego y que ella no se presta para experimentos ni consignas ideológicas, y enfatiza en la importancia de responder la pregunta correcta sobre si queremos avanzar. Pero ¿cuál ha sido nuestra respuesta, el foco en la pregunta correcta en los últimos años? Como respuesta, solo algunos ejemplos...

Legislación sobre discapacidad intelectual

“...las personas con alguna discapacidad intelectual son titulares, como cualquier otra, de su derecho a la libertad personal. Por ello deben tener la oportunidad de acudir a un órgano judicial para revisar cualquier medida que restrinja esta garantía fundamental...”

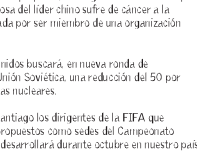
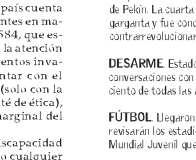
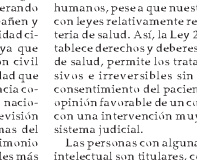
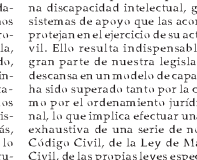
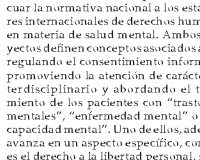
ENRIQUE ALCALDE
Presidente de la Fundación Isabel Añit
NICOLAS ESPEJO
Centro de Sistemas Públicos Universidad de Chile
Actualmente se discuten en el Congreso dos iniciativas parlamentarias (“Ley corta de salud mental”) que buscan actualizar la normativa nacional a los estándares internacionales de derechos humanos en materia de salud mental. Ambos proyectos definen conceptos asociados a ella, regulando el consentimiento informado, promoviendo la atención de carácter interdisciplinario y abordando el tratamiento de los pacientes con “trastornos mentales”, “enfermedad mental” o “discapacidad mental”. Uno de ellos, además, avanza en un aspecto específico, como lo es el derecho a la libertad personal, seguridad individual, integridad física y psíquica y a la protección contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Este último aspecto, centrado en la interacción de las personas con alguna enfermedad o discapacidad mental, surge en términos integrales la protección jurídica de la salud mental y de la discapacidad intelectual constituye un desafío para Chile. Es necesario avanzar hacia un marco normativo que contenga estándares generales, institucionalidad, recursos y garantías para la protección del derecho a la salud mental, incluida la discapacidad intelectual. Por ello es necesaria una ley de salud mental amplia...

que cree un “Sistema de Protección Integral para la Salud Mental en Chile”, como lo hacen los países que cuentan con dichas normas y estructuras. Desde una óptica civil, se requiere revisar los conceptos de capacidad, incapacidad, guardas, entre otros, avanzando hacia un modelo que reconozca la autonomía de las personas que tienen alguna discapacidad intelectual, generando sistemas de apoyo que las acompañen y protejan en el ejercicio de su actividad civil. Ello resulta indispensable, ya que gran parte de nuestra legislación civil descansa en un modelo de capacidad de derecho que ha sido superado tanto por la ciencia como por el ordenamiento jurídico nacional, lo que implica efectuar una revisión exhaustiva de una serie de normativas del Código Civil, de la Ley de Matrimonio Civil, de las Leyes que regulan los matrimonios, de las leyes especiales más recientes sobre deficientes mentales y la Ley sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, entre otras. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas establece que los Estados deben eliminar las políticas y las disposiciones que permiten el tratamiento forzoso. Esta posición ha sido reafirmada este año por el mismo Comité en sus observaciones finales a Chile, recomendando revertir el estado de pasividad que determina el internamiento forzado en centros psiquiátricos, así como prohibir la institucionalización forzada por motivo de discapacidad. En particular, al Comité le preocupa el internamiento en hospitales psiquiátricos u otro tipo de centros residenciales de larga estadía por motivo de deficiencia, por requerimiento de la familia y sin el consentimiento libre e informado de la persona afectada. La información de reserva contradice los estándares internacionales de derechos humanos, pesa que nuestro país cuenta con leyes relativamente recientes en materia de salud. Así, la Ley 20.584, que establece derechos y deberes en la atención de salud, permite los tratamientos invasivos reversibles, sin contar con el consentimiento del paciente (solo con la opinión favorable de un comité de ética), con una intervención muy marginal del sistema judicial. Las personas con alguna discapacidad intelectual son titulares, como cualquier otra, de su derecho a la libertad personal. Por ello deben tener la oportunidad de acudir a un órgano judicial para revisar cualquier medida que restrinja esta garantía fundamental y de contar con la ayuda que pueda serles necesaria para la satisfacción de sus necesidades y su debida protección. Ello, en vez de ser declarada prontamente como una persona incompetente o incapaz. La internación de una persona es siempre una opción de última ratio, a la que se debe recurrir solo cuando no se pueda disponer de servicios comunitarios de libre acceso, incluyendo alternativas libres de tratamiento e intervenciones médicas.

Los ministros califican a aquellos que están en contra de esta modificación de alarmistas e irresponsables. Lo más grave, a nuestro juicio, es que los jefes de cartera acusan a quienes han planteado reparos a la reforma, de defender el asperamiento y la especulación por sobre el consumo humano. Llama la atención que se quiera implantar una reforma a rajatabla, sin considerar opiniones y desacreditando de esta manera a amplios sectores de la propia tan talentada fuerza de avance en la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos que establecimos como hoja ruta en el gobierno anterior y que definía ejes tan importantes como infraestructura y gestión y que consideraba el desarrollo de 10 embalses al año 2022, el desarrollo de obras de infiltración para almacenar agua en el subsuelo con pilotas ya construidas, el aumento de la tecnificación de riego por sobre los 300.000 hectáreas y el mejoramiento de los sistemas de conducción por sobre los 1.000 kilómetros anuales. Nadie está en contra de los principios generales de esta reforma, como la prevalencia del consumo humano y el respeto del medio ambiente, pero sí de la forma y los graves errores, vacíos e imprecisiones que la iniciativa contiene. Creemos que las autoridades tienen que estudiar y dialogar de forma transparente con la ciudadanía, como la tributaria y la educacional, donde por no escuchar, el resultado ha sido peor que la misma enfermedad.

Señor Director:
Según informa su edición del día miércoles, el Gobierno ha decidido no patrocinir la llamada ley corta de Isapres, que busca frenar la judicialización de los planes privados de salud. De seguro esa iniciativa admite legítimos reparos, pero la decisión del Gobierno merece una seria reflexión que sobrepase el campo específico de la salud privada. En efecto, de un tiempo a esta parte, distintos sectores han denunciado —con

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS



HACE 50 AÑOS

13 de enero de 1967
PENDIENTE. Un inesperado suspenso ha roldado el trámite parlamentario para el primer constitucional solicitado por el Presidente Frei con motivo de su viaje oficial a Estados Unidos.

HACE 100 AÑOS

13 de enero de 1917
APROBACIÓN. Para el proyecto de ley que castiga a los “redobladores” apodadores clandestinos de los hipódromos.

HACE 150 AÑOS

13 de enero de 1867
NO SIRVE. Se informó que el vapor norteamericano “Idaho” no es apto para la guerra.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

13 de enero de 1987
VIUDA DE MAO TSE-TUNG. Chiang Ching, de 73 años, quien siempre sentó a su lado, está acompañando a un hospital de Pekín. La cuarta esposa del líder chino sufre de cáncer a la garganta y fue condenada por ser miembro de una organización contrarrevolucionaria. DESARME. Estados Unidos buscará, en nueva ronda de conversaciones con la Unión Soviética, una reducción del 50 por ciento de todas las armas nucleares. FÚTBOL. Llegarán a Santiago los dirigentes de la FIFA que revisarán los estadios propuestos como sedes del Campeonato Mundial Juvenil que se desarrollará durante octubre en nuestros país.

carlasdirector@mercurio.cl
Historias que crearon la publicación - momento: http://www.elmercurio.com/blogs
Las cartas enviadas a este sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y contar con la individualización con pliego del remitente, incluyendo su número de teléfono. El diario no responde ni por la identidad del autor y reproduce la información por sí. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, editar, modificar o utilizar en cualquier medio, ya sea gráfico o electrónico, las cartas, fotos, videos y cualquier dibujo con sus correcciones. No se devolverán las cartas que no son publicadas.